

AYUNTAMIENTO DE UÑA

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación el pliego de condiciones que ha regir la subasta del aprovechamiento forestal de trufas por ocho anualidades, se pone de manifiesto para que en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia se presenten reclamaciones, y caso de no haberlas, se anuncia subasta bajo las siguientes condiciones:

1.-Objeto.

Adjudicación por procedimiento abierto y oferta económica más ventajosa (Subasta) del aprovechamiento de trufas, cuyas características son:

Subasta a riego y ventura del aprovechamiento de trufas por ocho anualidades, en el Monte de Utilidad Pública número 151 «Garcilligeros y Otros», en una superficie de 281 Has. rigiendo la primera anualidad desde el 1 de diciembre de 2009 al 15 de marzo de 2010, finalizando el aprovechamiento el 15.03.2017.

Tipo de licitación: 2.600 euros/anualidad.

2.-Fianzas.

Provisional del 3 por 100 del tipo de licitación.

Definitiva del 6 por 100 del precio total del remate.

3.-Requisitos para concurrir.

Podrán concurrir cuantas personas estén interesadas y no estén incapacitadas para contratar con las Corporaciones Locales, ni en ninguna de las causas de incapacidad previstas en el art. 49 de la LCSP, que comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, debiendo acreditar su identidad con el D.N.I. o escritura de constitución de la sociedad, en su caso, y la cédula de Identificación Fiscal, así como acompañar resguardo de la fianza depositada, y poder bastantado a favor de las personas que comparezcan o firmen ofertas en nombre de otra.

4.-Presentación de proposiciones.

Deberán tener entrada en el Registro Municipal antes de las 18 horas del día 19 de Noviembre (Jueves), que tendrá lugar la apertura de las mismas.

Se celebrará segunda subasta sin más previo aviso, en caso de quedar desierta la primera y en idénticas condiciones, a los ocho días naturales de la apertura de proposiciones de la primera subasta, a la misma hora.

Todos los gastos derivados del aprovechamiento serán de cuenta del rematante, incluidos los del presente anuncio.

5.-Modelo de proposición.

D. ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., provisto de N.I.F. ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número ..., de fecha ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de trufas del Ayuntamiento de ..., se compromete (en nombre propio o de la persona que represente), a realizar dicho aprovechamiento con estricta sujeción a los requisitos y condiciones obrantes en el expediente que conoce, por la cantidad de ... euros (en número y letra).

(Fecha y firma del proponente)

Uña, 15 de Octubre de 2009.

El Alcalde,

José Luls Gómez Bachiller